

COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA: OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA. San Salvador, a las trece horas diez minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintiuno.

- En vista de la Solicitud de Acceso a la Información recibida bajo el número de referencia 09-2021, presentada por parte del ciudadano [REDACTED] en la que requiere la información siguiente:

1. presupuesto anual del periodo 2010 a 2018 de instituciones que apoyan con programas de emprendimiento (en este caso CONAMYPE).
2. Número de emprendedores atendidos
3. Número de empresas creadas
4. Número de volumen de venta desde el año 2010 hasta el año 2018
5. Número de empleos generados por estas empresas creadas, desde el 2010 a 2018.

Nota: la información solicitada está enfocada a los emprendedores de micro y pequeña empresa del periodo 2010 hasta el periodo 2018 según temas mencionados anteriormente. En resumen la información es: las instituciones que apoyan con programas de emprendimiento ventas, empleos, emprendedores y empresas creadas desde el año 2010 al 2018.

- Que el artículo 6 letra c) de la LAIP, establece que la información pública es: aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

TRAMITACIÓN:

- Que de conformidad al artículo 50 literales d), i), y j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar el trámite

pertinente para la entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver respecto a las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento; siendo el Oficial de Información el vínculo entre la Institución Pública y la persona solicitante.

- En atención a lo anterior, a través de Memorandos OIR/12/2021 y OIR/13/2021 se trasladó requerimiento al Coordinador de Territorio y al Especialista en Estadísticas y Estudios Económicos, respectivamente, ello a efecto de localizar la información y dar respuesta a la petición.
- Con relación a la información sobre el presupuesto anual del periodo 2010 a 2018, dicha información al ser de carácter oficiosa, se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Transparencia a través de los enlaces siguiente:
 - Año 2010, Plan Operativo Anual 2010, páginas 40-41:
https://www.transparencia.gob.sv/institutions/conamype/documents/plan-operativo-anual?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname_or_description_cont%5D=2010&q%5Byear_cont%5D=&q%5Bdocument_category_id_eq%5D=
 - Año 2011, Plan Operativo Anual 2011, páginas 45-46
https://www.transparencia.gob.sv/institutions/conamype/documents/plan-operativo-anual?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname_or_description_cont%5D=2011&q%5Byear_cont%5D=&q%5Bdocument_category_id_eq%5D=
 - Años 2012-2018
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/conamype/documents/presupuesto-actual>
- En cuanto al número de emprendedores atendidos, el Coordinador de Territorio a través de Memorando UCT 013/2021 ha remitido la información sobre el número de personas emprendedoras atendidas por CONAMYPE durante el periodo 2010-2018.
- En lo que respecta a: número de empresas creadas durante el periodo 2010-2018, número de volumen de venta desde el año 2010 hasta el año 2018 y número de empleos generados por estas empresas creadas desde el 2010 hasta el 2018, a través de Memorando UPP 001/2021 el Especialista en Estadísticas y Estudios

Económicos, ha informado que CONAMYPE no dispone de dicha información estadística, que para tal efecto, con relación al número de empresas formales creadas por año, puede dirigir su solicitud de información al Centro Nacional de Registros (CNR), en lo que se refiere al volumen anual de ventas de las empresas formales, su solicitud podría ser dirigida a la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), a través del Ministerio de Economía y en cuanto al número de empleos creados por año en las empresas formales, la institución competente es el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) o en su defecto la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), a través del Ministerio de Economía.

Por tanto de conformidad a los artículos 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**

- a) Dese respuesta a lo solicitado.
- b) Notifíquese a la solicitante a través del medio señalado.



Licda. Erika Mariela Miranda Ramírez
Oficial de Información y Respuesta

Oficina de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

